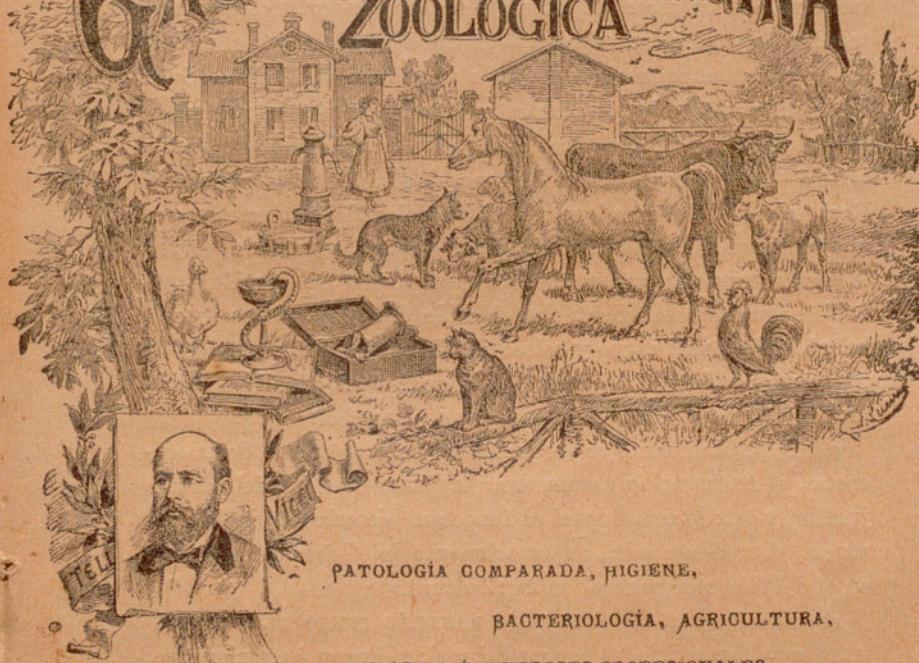


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXVI (4.ª época). 15 Agosto 1902.

Núm. 16.

---

## LAS ESTADÍSTICAS SOBRE EPIZOOTIAS

---

Con un celo que merece aplausos, el Director general de Agricultura, Sr. Gómez Sigura, en circular de 2 de Julio último, recordó á los Gobernadores civiles la obligación que les impone el art. 18 de la Real orden de 14 de Mayo de 1900 respecto a la remisión mensual de un estado de las epizootias de cada provincia, pues sólo de 14 recibieron datos en la Dirección.



Esta acertada disposición, que sin duda se le ha *atragantado* á algún Alcalde y á algún Gobernador, ha sido causa de que un monterilla se *arranque*, de orden de su Gobernador, pidiendo antecedentes y queriendo obligar á un Subdelegado á que el último día de cada mes le remita un estado de epizootias. El digno Subdelegado, que sabe lo que trae entre manos, contestó muy cortésmente que era el propio Alcalde el que tenía obligación de facilitarle á él esos datos, según dispone el art. 17 de la precitada Real orden. El Gobernador ofició al Subdelegado en términos que nos abstendremos de calificar, exigiéndole que á vuelta de correo le diga si existe alguna epizootia en los pueblos del partido y que facilite iguales antecedentes al Alcalde de... Ignoramos lo que habrá hecho aquel digno y celoso Subdelegado. Nosotros nos limitamos, por hoy, á recordar á dichas Autoridades los artículos 17 y 18 de la citada Real orden, que dicen así:

«Art. 17. En cuanto se tenga noticia de la aparición de la epizootia, el **ALCALDE LO PARTICIPARÁ AL SUBDELEGADO** del partido judicial y éste lo comunicará al Inspector Veterinario de la provincia, el cual lo pondrá en conocimiento del Gobernador y éste en el del Director general de Agricultura.»

«Semanalmente, **LOS ALCALDES PASARÁN OFICIO AL SUBDELEGADO** manifestándole las causas del mal, si llegan á averiguarse, y el número de invasiones y defunciones de cada enfermedad.»

«El Subdelegado resumirá los datos de su distrito y **LOS COMUNICARÁ AL INSPECTOR PROVINCIAL...**»

«Art. 18. El día 1.<sup>o</sup> de cada mes, los Veterinarios municipales remitirán al Subdelegado del distrito un estado conforme al modelo que se publica á continuación.»

«Los Subdelegados resumirán en otro estado igual los datos de los que reciban de los Veterinarios municipales y **LO PASARÁN AL INSPECTOR PROVINCIAL.**»

La cosa no puede estar más clara y terminante y esperamos que la rectitud de aquel Gobernador hará cumplir al Alcalde con su obligación y no exigirá al Subdelegado lo que no es de la suya, imponiendo además gastos de papel y sellos á funcionarios que no tienen sueldo ni franquicia postal. Mejor fuera que dichas

Autoridades, cuyos nombres callamos hoy, se ocuparan en perseguir y castigar á los intrusos, que tanto abundan en aquella provincia y cumplieran con la obligación de enviar á los Subdelegados el *Boletín oficial* de la provincia, según está ordenado.

No estará demás que la Dirección de Agricultura reproduzca en la *Gaceta* esos artículos y con letra muy gruesa.

LA REDACCIÓN.

## TRATAMIENTO Y CURACIÓN

de un *sarcoma encefaloide?* por el empleo tópico del cloruro de sodio.

Dice Foussagrides: «El practicar el buen empirismo <sup>(1)</sup> es practicar la buena ciencia y no la ciencia falsa de que se ha hecho esta palabra malsonante característica.» Y no otra cosa revelan los hechos que motivan estas líneas.

Efectivamente: en el número 15 de la *GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA*, correspondiente al 1.<sup>o</sup> de Agosto del próximo pasado año, suscribe D. Félix F. Turégano una nota clínica, cuyo epígrafe, análogo al de la presente, nos sorprendió agradablemente por depararnos ocasión de ensayar el tratamiento en aquélla expuesto en una yegua que, á nuestro juicio, padecía el mismo género de neoplasia que el petro objeto de estudio del Sr. Turégano.

Medios con que proceder al análisis del neoplasma que nos ocupa, á fin de formular un diagnóstico exacto, no poseíamos; pero el hecho de tratarse de un tumor apirético, indolente, de superficie lisa á la vista, al tacto ligeramente lobulado, sin adherencias con la piel y con muy escasas en su base, de consistencia igual á la de cualquier región musculosa, nos decidió (no sin recelo) á diagnosticar un sarcoma implantado en la tabla izquierda del cuello y recostado contra la región escapular, del volumen y forma de una patata prolongada de buen tamaño, cuya evolución tuvo lugar en un mes.

(1) Empirismo; del griego *en* y *peira*, experiencia.

Inmediatamente pusimos en práctica el tratamiento apuntado por el Sr. Turégano, ó lo que es igual, hicimos dos inyecciones de una solución de cloruro de sodio á saturación (35,87 por 100 á la temperatura ordinaria), una en la parte superior y otra en el centro del tumor, repitiendo esta operación hasta el cuarto dia, en que pudimos observar en el primer punto disminución bien apreciable de volumen; en el segundo indicábase un absceso que dilatamos, dando salida á una corta cantidad de pus, resultando una pequeña cavidad de paredes desiguales, rosáceas, de las cuales se desprendían, mediante tracción y sin originar dolor, porciones de un tejido análogo por su aspecto á la pulpa cerebral macerada, el cual parecía estar circunscrito por una membrana adventicia. (Estas últimas particularidades nos indujeron á apellidarle encefaloide ó globocelular.) Suspendimos las inyecciones y optamos por la aplicación del cloruro de sodio en substancia introducido en la cavidad citada, viniendo á ser los efectos idénticos en su naturaleza, si bien más lentos en su acción. La neoplasia ha desaparecido por completo; medios encaminados á conseguirlo, exclusivamente los citados; luego puede asegurarse que, al menos en el caso citado por el Sr. Turégano y en el que nos ocupa, el cloruro de sodio en solución ó en substancia, inyectado en el parénquima del tumor ó introducido en una cavidad del mismo ha motivado, en el primer caso, la desaparición de un sarcoma perfectamente diagnosticado; en el segundo, la de un neoplasma que, dados los caracteres macroscópicos citados puede, á nuestro juicio, colocarse dentro del género y de la especie que le asignamos.

De qué manera se comporta el cloruro de sodio para determinar la atrofia completa del sarcoma es cosa que ignoramos, aunque el papel *atrofante* que el Sr. Turégano intenta atribuirle no sólo satisface al espíritu, sino que pone de manifiesto lo que la ciencia conoce acerca de esta sal, y si no recuérdense los experimentos de Kemmerich sobre el valor nutritivo de las sales de potasio y de sodio.

Ahora bien; nuestro objeto ha sido comprobar un hecho terapéutico, sin pretensiones, por supuesto, de explicarnos el último

*porqués*; por más que no haya razón, por satisfecho que se halle del efecto útil de un agente que no deseche su mayor ó menor apatía y gusto de encumbrarse á las altas regiones de la especulación y únicamente porque «consideramos delito de lesa ciencia no dar á conocer lo que ésta nos revela á todos indistintamente», como dice el Sr. Turégano, es por lo que sometemos á la consideración de nuestros compañeros los resultados de un hecho, todo lo empírico que se quiera por su origen, pero digno de estudio por lo que hasta la presente promete.

FRANCISCO HERNÁNDEZ ALDABAS.

---

## FIEBRE TIFOIDEA EN ZARAGOZA

---

Pocas páginas tiene, pero es uno de los trabajos más notables que hemos leído por su concisión, claridad, valentía y sabor eminentemente científico y práctico á la vez. El *Informe sobre los orígenes de la fiebre tifoidea en la guarnición de Zaragoza y medidas higiénicas que es preciso adoptar para evitarla*, no es un libro de esos que tanto abundan llenos de hojarasca científica y literaria para que tenga muchas páginas y abulte mucho. En 48 páginas, dos ilustradísimos Médicos militares, los señores Martín Salazar y Pérez Nogueras, han sabido condensar todo un cuerpo de *doctrina positiva*, comprensible aun para los menos versados en esta clase de cuestiones técnicas.

Venia llamando la atención de las autoridades militares y sanitarias de la plaza aragonesa y del Ministerio de la Guerra el contingente excesivo que la guarnición de Zaragoza daba á la fiebre tifoidea, y la Sección de sanidad militar, que está demostrando un celo y una competencia dignas del mayor encomio, propuso al Ministro el nombramiento de una comisión para el estudio de aquella infección. El Ministro, que atiende las cuestiones sanitarias del Ejército con un interés verdaderamente plausible, aprobó la propuesta y allá fueron dos perlas del cuerpo de Sanidad militar.

De cómo desempeñó su cometido la Comisión, es una brillante muestra el Informe que tenemos á la vista y la Real orden de 10 de Mayo último aprobando el Informe y disponiendo se procure hacer efectivas las medidas higiénicas propuestas con la amplitud y rapidez que permitan los créditos presupuestados y los que al efecto se consignen.

Para formarse idea de lo que vale este trabajo habría que publicarlo íntegro, y esto no podemos hacerlo dadas las condiciones de esta Revista, así que hemos de contentarnos con indicar, nada más que indicar, los puntos que trata y transcribir algunos párrafos referentes á la higiene veterinaria. Hélos aquí:

Estadística de la fiebre tifoidea en la guarnición de Zaragoza y su frecuencia; condiciones higiénicas de los cuarteles; estadística de la fiebre en los regimientos de Caballería y frecuencia en cada cuartel; condiciones higiénicas del hospital militar; procedencia de las aguas, ensayo químico, análisis bacteriológico, cuantitativo y cualitativo; gérmenes patógenos y diferenciación de bacilos. Causas generales de la fiebre tifoidea; papel de la infección del suelo, contaminación micróbica del agua y transcendencia higiénica de los ensayos; causas de impurificación del agua; saneamiento de Zaragoza; causas especiales de la fiebre en la guarnición; condiciones del agua de los cuarteles; filtros; juicio crítico de los filtros y otros medios de purificación; medios de evacuación de los excretas y abolición de los pozos negros. Causas del predominio de la fiebre en los cuerpos montados, saneamiento de las cuadras, reforma que exige el hospital militar, licencia temporal á los convalecientes de fiebre tifoidea y conclusiones.

«No se ha llegado aun — dice el informe — dada la lentitud con que caminamos en materia sanitaria, á poner mano en las reformas que exige en el Ejército la higiene veterinaria (1); y esto es tanto más de lamentar cuanto es evidente que la salud del sol-

---

(1) Pero la sección de Sanidad militar y el Ministro lo intentaron en dos notabilísimas Reales órdenes de 24 de Junio y 25 de Agosto de 1901, que aplaudió hasta la prensa política de gran circulación. Queremos y debemos recordar esto en honor del General Weyler y del Inspector D. Pedro Gómez.

dado de caballería está constantemente comprometida por la infección de los locales donde se alojan los animales y en los que vive aquél la mayor parte del dia. Pues bien; no en favor de la sanidad del ganado, que importa mucho conservar, pero que no es objeto de esta especial información, sino en defensa de la salud de las tropas montadas, y principalmente de la profilaxis de la fiebre tifoidea, hay que pedir con urgencia el saneamiento de las cuadras de la mayor parte de los cuarteles de Caballería de España».

Y no sólo de Caballería, sino también de los de Artillería, singularmente de todos ó casi todos de los de Madrid, cuyas caballerizas son verdaderos focos de infección y de contagio, origen y causa, desde *ab initio*, de infinidad de bajas en el ganado, que á poder sumar su importe alcanzaría una cifra más que suficiente para construir cuatro cuarteles higiénicos con destino á las fuerzas de Caballería y de Artillería.

«Lo más peligroso de esas cuadras es, sin duda alguna, la infección del suelo. En los cuarteles de Zaragoza, como ya hemos dicho antes, está éste constituido por un empedrado de pequeños cantes rodados, sin declive suficiente, lleno de baches y asentado sobre un terreno tan poroso y permeable que absorbe las orinas de los animales y el agua de los baldeos hasta el punto de hacer innecesarios los sumideros del pavimento, que, por otra parte, están completamente obstruidos. No hay para qué decir á qué profundidad del suelo llegará la impregnación de la materia orgánica descompuesta; hasta qué grado los gases telúricos de las fermentaciones profundas viciarán la atmósfera de aquellos lugares; el número de gérmenes microbianos que se hallarán en un medio de cultivo tan apropiado; la facilidad con que estos gérmenes, entre los cuales puede contarse, como es sabido, el *bacillus Eberth*, pueden contaminar el aire, el agua, los alimentos, etc., y el peligro, en fin, que para la salud del soldado representa pasar muchas horas del dia y de la noche, mientras duran los numerosos servicios de cuadra, sometido á la acción de tan perniciosas influencias.»

¿Qué extraño es que con esas detestables condiciones, el análisis

sis hecho por la Comisión revelase grandes cantidades de amoníaco, de nitratos, de materia orgánica y de bacterias de la putrefacción en extraordinario número? ¿Que algunas eran de origen intestinal? Es lógico y natural; máxime si los cuarteles no tenían enfermedades, como ocurre en algunos, y los caballos enfermos quedan en las cuadras entre los sanos.

Los remedios que propone la Comisión no pueden ser más racionales, y seguramente que habrán sido aconsejados repetidas veces por los Veterinarios militares y por la Sección de Sanidad militar del Ministerio de la Guerra, que si mal no recordamos propuso, y se efectuó alguna vez, la renovación de los suelos hasta la profundidad de encontrar *tierra sana*. Por eso nosotros aplaudimos, sin reservas de ningún género á la Comisión, al Jefe de la sección y al Ministro, como lo hará seguramente la opinión pública y la prensa toda.

Tan identificados estamos con el informe, notable por todos conceptos, que no tendríamos reparo alguno en suscribirle y aun en añadir que desaparezcan de los cuarteles las *enfermedades de caballos* y se construyan, lejos de ellos, *hospitales hípicos*; pues de ese modo es seguro que «se puede convertir lo que es actualmente un lugar infecto, donde con sobrados motivos enferman hombres y animales, en una estancia relativamente sana en que no anidaría cuando menos el germen de la fiebre tifoidea» y de otras enfermedades infectocontagiosas.

E. MOLINA.

---

## VETERINARIA MILITAR

---

### Proyecto beneficioso.

Casi todos los seres dedicados al trabajo, en sus distintas profesiones artes ó industrias, son premiados en certámenes, fiestas ó exposiciones, cuya recompensa produce el estímulo, causa de los adelantos y perfeccionamientos de las clases, á la vez que satisfacción de los que las cultivan.

Que esto es cierto no cabe la menor duda; el individuo que se ve halagado por propios y extraños, trata por todos los medios de perfeccionar sus conocimientos para serlo nuevamente, y transcurrido algún tiempo, é influenciado por el continuo estimulo, llega á la meta de sus aspiraciones rodeado de una aureola de glorias que alcanzan á lejanas generaciones y su nombre, á la vez que universal, pasa á la Historia inmortalizado; y por lo tanto, la clase á que pertenece ese individuo alcanza renombre, haciéndose imprescindible y necesaria con sus conocimientos á los grandes intereses sociales.

En Veterinaria que sepamos nada se ha hecho para estimular esta ciencia; así, pues, ya que los profanos no se ocupan de ello, precisa que nosotros lo hágamos en bien de ésta é intereses corporativos. Con ello á todos los organismos podría demostrárseles que el cuerpo de Veterinaria en vez de rehusar el estudio se dedicaba á él de lleno ampliando sus conocimientos y convirtiéndose en centro seguro de consultas, al que con gusto recurrirían persuadidos de su satisfactoria resolución.

Si llegara á realizarse este pensamiento, el prestigio y consideración del cuerpo sería grande, sus individuos gozarian de la satisfacción propia de estos casos, y como todos los que pertenecen á una corporación les satisface la idea de ser útiles, á la vez que preponderante el cuerpo á que pertenecen, este sólo hecho nos hace suponer será bien acogida nuestra proposición y realizadas nuestras aspiraciones.

Para llevarlo á cabo vamos á indicar los medios de que podemos valernos; éstos ni pueden ser más económicos ni de mejores consecuencias sucesivas; véase á continuación.

Por la gran transcendencia que el proyecto pueda tener, lo conveniente sería hacerlo obligatorio, conviniendo en este caso reglamentarlo, formalizando de esta manera su realización; así pues:

1.<sup>º</sup> Los Veterinarios militares, sin excepción de categorías, entregarán trimestralmente 1,50 pesetas, (*dos reales mensuales*), cuyo abono ó entrega será hecha al Jefe de la región donde aquél se encuentre ó pertenezca, siendo por éste giradas las cantidades

reunidas al Subinspector de 1.<sup>a</sup>, entregándolas á su vez este último á aquél que considere deba ser Tesorero, en el supuesto de que no quiera él retenerlas, pues será preferido á todos por su edad y categoría.

2.<sup>o</sup> Estas cantidades que pueden oscilar entre 220 á 250 pesetas cada tres meses, serán distribuidas en la forma siguiente:

a. 100 pesetas al mejor estudio manuscrito sobre cualquiera de los puntos que abarca la Veterinaria, pero con preferencia aquellos que con su realización produzcan reformas beneficiosas al cuerpo.

b. 50 pesetas al trabajo considerado en segundo término y con el mismo objeto que el anterior.

3.<sup>o</sup> Estos dos trabajos premiados se harán imprimir y repartidos gratis á todos los Veterinarios militares, y á los centros y personas que por su posición é influencia puedan hacer realizables las aspiraciones de los individuos del cuerpo.

(Continuará.)

MARCELINO MONTÓN.

---

### INFORME DE LA COMISIÓN DEL ZOTAL EN LA GLOSOPEDA

---

Observación á las veinticuatro horas: temperaturas de 38°, 5 á 40°, mejoría en todos, menos uno, que cuando se inyectó estaba en el periodo agónico: murió.

Se repite la misma inyección.

Observación á las cuarenta y ocho horas: temperaturas de 38° á 39° y mejorando todos.

Se repite igual inyección.

Observación á las setenta y dos horas: temperaturas normales, comen bien y están alegres.

No muere ninguno.

5 borregos con temperatura de 41° á 42°, 2, postración é inapetencia absoluta.

Inyección de 5 cc. al 1 por 100 repetida tres días seguidos.

Se curaron radicalmente.

Cortijo *Regajo de la Vitela*, de D. Miguel Carrizoso.

GANADO LANAR

Cinco ovejas en estado grave, con temperaturas de  $40^{\circ}$  á  $40^{\circ}6$ , aftas en la boca y espacio interdigital, ulceración del rolete con gusaneras, iniciado el desprendimiento de las pezuñas, claudicación intensa, inapetencia absoluta.

Inyecciones de 5 cc. de solución de zotal químicamente puro al 1 por 100. Lavado de la boca y parte inferior de las extremidades y embadurnamiento con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperaturas de  $39^{\circ}1$  á  $39^{\circ}9$ , muerte y caída de los gusanos, mejor aspecto de las aftas y de la ulceración, menos claudicación, alegres y restablecido el apetito.

Se repite el mismo tratamiento.

Observación á las cuarenta y ocho horas: temperatura normal, casi cicatrizadas las aftas y la ulceración, desaparición de la cojera y buen apetito.

Se repite el mismo tratamiento.

A los dos días, curadas radicalmente, se sueltan en el pasto.

\*\*\*

De todo lo expuesto, la Comisión deduce las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> El *zotal* es un poderoso desinfectante, antiséptico y parasicida; no es corrosivo ni tóxico y ejerce acción antitérmica.

2.<sup>a</sup> Las soluciones de *zotal corriente* al 5 por 100 son indispensables para desinfectar los locales, comederos, cubos, cubetas y demás utensilios de los mismos en los casos de glosopeda y otras enfermedades infecciosas.

3.<sup>a</sup> Las inyecciones hipodérmicas, endotraqueales é intravenosas de soluciones al 1 por 100 de *zotal químicamente puro* (1) en

(1) Con objeto de evitar que por falta de medios de esterilización de las aguas y cuidado exquisito en preparar la inyección, el Sr. Espinar, Farmacéutico (Sevilla, Coliseo, 2) y concesionario exclusivo de tan excelente medicamento, prepara escrupulosamente en su laboratorio la referida inyección y la ofrece al público con el

los animales sanos expuestos al contagio los preserva de la infección. Estas inyecciones serán de 5 á 10 gramos en el ganado lanar, cabrío y de cerda, y de 10 á 20 gramos en el vacuno, repitiéndose la inyección una ó dos veces más en el intervalo de dos ó tres días.

4.<sup>a</sup> Las mismas inyecciones en los animales atacados de glosopeda y los lavados y aplicaciones tópicas producen casi siempre la curación. Las inyecciones serán de 5 á 15 gramos en el ganado lanar, cabrío y de cerda, y de 10 á 30 gramos en el vacuno, repitiéndose las inyecciones dos, tres ó más días, si fuere preciso. Las aplicaciones tópicas consistirán en lavados repetidos con solución de zotal corriente al 20 por 100, y á veces sin adición de agua, de las aftas bucales é interdigitales.

#### CARBUNCO Y ROUGET

No es sólo la glosopeda la enfermedad que padecen los ganados de las provincias de Málaga y Badajoz.

Esta Comisión sospechó, con gran fundamento, que se hallaba en presencia de una afección *carbuncosa* en las reses bovinas, ovinas y caprinas, y del *mal rojo* en el ganado porcino. Los síntomas observados en algunos enfermos y las lesiones encontradas en las autopsias practicadas así lo hacían sospechar.

El diagnóstico clínico no podía ser de glosopeda y sí de las expresadas afecciones. Para convencerte de esta sospecha, la Comisión intentó recurrir al diagnóstico bacteriológico remitiendo productos patológicos, conservados en glicerina, al ilustrado auxiliar Veterinario del Instituto de sueroterapia, vacunación y bacteriología de Alfonso XIII, D. Julio Hidalgo, y al Director del Laboratorio Bacteriológico de la Escuela Veterinaria de Córdoba D. Antonio Moreno, pero aquellos productos llegaron en estado

---

nombre de *Inyección antiglosopédica*, compuesta á base de zotal químicamente puro, en frascos de 250, 500 y 1.000 gramos, á 5, 8 y 15 pesetas uno, perfectamente esterilizada y dosificada para su uso. Así se lo aconsejamos nosotros para evitar que una preparación defectuosa inutilice ó atenue los buenos efectos de tan útil medicamento.

de descomposición y no pudieron hacerse ninguna preparación.

La forma sobreaguda es la que generalmente se ha observado, sobre todo en el ganado lanar y cabrio, al extremo que algunas reses morían repentinamente, sin que los pastores y cabreros hubieran notado nada anormal; otras se quedaban rezagadas, tristes, inapetentes, atacadas de temblores generales y morían á las pocas horas.

En las reses vacunas, que duraban más tiempo, veinticuatro y cuarenta y ocho horas, se observó inapetencia repentina, suspensión de la rumia, temblores musculares, vacilación de las extremidades, erizamiento del pelo, fiebre intensa ( $40^{\circ}$ ,  $41^{\circ}$  y  $42^{\circ}$ ), violentos y precipitados latidos cardíacos, contrastando con un pulso pequeño, casi imperceptible; respiración corta, acelerada, disneica, mucosas injectadas y cianosadas, materias diarreicas sanguinolentas y violentas contracciones musculares.

Los pequeños rumiantes presentaban análogos síntomas, elevándose rápidamente la temperatura á  $41^{\circ}$  y  $42^{\circ}$ , expulsando orina sanguinolenta y excrementos reblandecidos y estriados de sangre, rechinamiento de dientes, respiración anhelosa, movimientos tumultuosos del corazón, pulso imperceptible, expulsión de mucosidad rosácea por las narices y violentas y repetidas convulsiones generales.

*(Concluirá).*



## DOCUMENTO INTERESANTE

«Señor Alcalde del Escorial Bajo.  
 »Presentados en esta su casa D. Ricardo Agudo Con su hijo Primitivo Agudo y Manuel Baviela—y su hija Vicenta Baviela y D<sup>na</sup> Saturnino Rubio y su hijo Leoncio Rubio y D<sup>na</sup> Josefa Lopez Con su Nieto—Alfonso Corrales—Todos Domiciliados Escorial Bajo ho su jurisdicion—Con niños atacados de Idrofobia

Simple que no resulta novedad—Sin que por eso lo comunico que dicho abichucho á muerto en sus ultimas oras fue atacado de Idrofobia Negra pero dichos niños no tienen nobedad.

»Portanto lo pongo en su conocimiento para los efectos necesarios.

»Queda á su disposicion mande como guste S. S. S. B. S. M.

TRIFÓN PEDRERO

Saludador.

Escorial Bajo Alfoz.

\* \*

La copia *ad pedem littere* de tan interesante documento se la trasladamos á nuestro ilustre Director de Sanidad Doctor Pulido, para que vea y sepa lo que ocurre á las puertas de Madrid; para que vea el lamentable estado en que nos encontramos en asuntos de tanto interés y para que se ponga el remedio, sino se ha hecho ya, cogiendo á todos esos niños, y quieran ó no sus familias, sean sometidos á las prácticas que hoy la ciencia aconseja. ¡Pues no faltaba más que cada uno haga lo que quiera con graves perjuicios para los demás! Suponiendo que el *saludador* á estas horas se encuentra donde se merece, pues que la citada autoridad habrá hecho lo que el caso requiere. ¡Qué vergüenza y qué escándalo, ni entre las kábilas!! En un impreso que tenemos á la vista se anuncia el sujeto, á la par que de oficio alfarero, el lucrativo de *saludador*. Por el documento, reconocimiento, etc., llevó 60 pesetas.

INDALECIO.

---

## ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

---

### Convocatoria para los exámenes de enseñanza no oficial y de ingreso.

Los que en la segunda quincena del próximo mes de Septiembre deseen dar validez académica en esta Escuela de Veterinaria á las asignaturas que en la misma se cursan y cuyos estudios se hayan hecho privadamente, presentarán sus instancias en la Se-

cretaría de esta Escuela en los días laborables del 16 al 31 de Agosto, ambos inclusive, desde las ocho á las doce horas.—Estas instancias irán dirigidas al M. I. Sr. Director de este establecimiento en papel del sello 11, de una peseta, firmadas de puño y letra del interesado y en ellas se expresará la asignatura ó asignaturas de que desean ser examinados y la calificación á que aspiren.—Constarán, además, en dichas instancias, el pueblo y edad de los solicitantes, así como el domicilio en esta capital.—Los aspirantes que no hayan sido identificados en convocatorias anteriores, quedan obligados á presentar dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de igual modo que el interesado de cédula personal correspondiente.—De los estudios que tengan aprobados en otras Escuelas de Veterinaria, presentarán la oportuna certificación, sin cuyo requisito no serán admitidos á la matrícula no oficial.—Si los solicitantes aspiran á la matrícula y examen de las primeras asignaturas de la carrera acompañarán á la instancia su partida de nacimiento del Registro civil debidamente legalizada y la cédula personal corriente, y en la que conste que han cumplido quince años de edad.—Los que no deseen dar validez académica por enseñanza no oficial á las asignaturas del primer grupo de la carrera y si matricularse oficialmente en las mismas para el próximo curso de 1902 á 1903, están obligados á sufrir examen en la segunda quincena de Septiembre, los ejercicios escrito, oral y práctico del examen de ingreso, señalado por el art. 3.<sup>º</sup> del Reglamento de exámenes y grados y que versará sobre las materias del preparatorio ó sea sobre las asignaturas de Castellano y Latín, Geografía, Francés, Aritmética, Algebra y Geometría, y á cuyo examen de ingreso no podrán pasar sino acreditan por medio de certificación expedida por un Instituto oficial de segunda enseñanza que tienen aprobadas todas las asignaturas.—Este examen de ingreso se solicitará también en la segunda quincena de Agosto y en los días laborables y á las horas indicadas para la enseñanza no oficial y los interesados presentarán la cédula personal y la partida del Registro civil debidamente legalizada, en la que conste que han cumplido quince años de edad.—Una vez los aspirantes aprobados en

el examen de ingreso, podrán matricularse en las asignaturas del primer año de la carrera.—Según lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, estarán dispensados del examen de ingreso los que poseyendo un título académico aspiren á obtener el de Veterinario.—Los aspirantes á estos exámenes de enseñanza no oficial quedan sometidos á la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verifiquen en ocasión de dichos exámenes como si fueran alumnos oficiales.—Zaragoza 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1902.—*El Director accidental, PEDRO ARAMBURU.*—*El Secretario accidental, PEDRO MOYANO.*

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Libro nuevo.**—Está terminándose de imprimir nuestra obra de *Policía sanitaria; Profiláxis y tratamiento de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias*. Su precio es de 8 pesetas para los que se suscriban antes de terminar la impresión. Una vez terminada y puesta á la venta se aumentará el precio.

**De Guerra.**—Ha sido ascendido á Veterinario 1.<sup>o</sup> D. Patricio Moleras.

**Publicaciones.**—Hemos recibido las siguientes: *La organización animal*, por Monfallet: *Pferdezucht und Pferderassen Englands*, por Goldberk: *Stud Book español*, tomo IX, 1900 y 1901: *Revista de Farmacia Militar*, por Calleja. De estos libros nos ocuparemos en otro número, y á la nueva é interesante revista devolvemos su saldo y le deseamos larga vida.

**Defunciones.**—Nuestro distinguido amigo y compañero don Marcelino Montón sufre la pérdida de su padre político, ocurrida en México donde residía. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á su respetable familia.

—También nuestro querido amigo y Jefe D. Aquilino Ortega, llora la pérdida de su buena esposa, que tras de penosa enfermedad falleció en Camas, donde reside el Sr. Ortega. Sentimos la desgracia que le aflige.

**UN RUEGO** —**Son muy grandes los trastornos y perjuicios que causan á esta Administración los muchos suscriptores que están en descuberto en sus pagos. Les rogamos que se pongan todos al corriente, girando á la mayor brevedad.**